Matrícula Modular

Modalidad presencial
Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior
Curso 2026/2027

Una forma flexible de seguir formándote a tu medida

1 ¿En qué consiste?

La matrícula modular permite matricularse de manera flexible en módulos profesionales independientes de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior presenciales en centros sostenidos con fondos públicos de Aragón para el curso 2026/2027.
Está orientada a adaptar la formación a las necesidades laborales, personales o al ritmo de aprendizaje de cada persona.

- Oferta disponible: se ofertan los puestos escolares de los módulos profesionales que hayan quedado vacantes tras proceso ordinario de admisión.
- Reserva de plaza: esta matrícula no otorga reserva de plaza para cursos posteriores; para continuar estudios en años académicos siguientes se debe concurrir al procedimiento ordinario de admisión.

2 ¿Quiénes pueden solicitarla?
(Destinatarios y preferencia)

Requisitos de edad

- Tener al menos 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2026.
- Excepcionalmente, personas de entre 16 y 18 años que estén incorporadas al mercado laboral en activo y para quienes esta modalidad se ajuste mejor a sus circunstancias.

Criterios de preferencia

Tienen preferencia de acceso las personas que:

1. Hayan superado un procedimiento de acreditación de competencias profesionales y necesiten módulos concretos para completar el titulo.
2. Dispongan de un Certificado Profesional o un título de Técnico/Técnico Superior que pueda ser complementado o especializado.

3 Requisitos de acceso

Además del requisito de edad, se debe cumplir al menos una de las siguientes tres condiciones:

Vía académica ordinaria
Cumplir los requisitos de acceso a Grado Medio o Grado Superior establecidos en la Orden ECU/794/2026.

Vía Grado C
Haber superado una oferta formativa de Grado C incluida en el ciclo (acreditado con Certificado Profesional o documento provisional del INAEM).

Vía experiencia laboral
Acreditar al menos un año de experiencia laboral a jornada completa (o equivalente).
(Nota: En esta vía se certificará la formación modular realizada, pero para solicitar posteriormente el titulo oficial completo será obligatorio cumplir con los requisitos académicos de acceso ordinarios).

4 Calendario y Fases de Solicitud

9 de noviembre (antes de las 10:00 h)
Publicación del primer listado de vacantes por parte de los centros docentes en sus páginas web.

Fase 1: Aspirantes con Grado C (Apartado 3.b)

9 y 10 de noviembre
Presentación de solicitudes (según modelo del Anexo I) en el registro del centro elegido.

12 de noviembre
Adjudicación por sorteo en caso de que la demanda supere a las vacantes disponibles.

13 de noviembre
Matriculación del alumnado admitido por esta vía.

Fase 2: Resto de aspirantes (General) 16 de noviembre

Publicación en las webs de los centros del listado actualizado de plazas vacantes tras la Fase 1.

A partir del 16 de noviembre
Presentación de solicitudes y adjudicación directa por estricto orden de llegada, procediéndose a la realización de la matrícula.

Del 16 de noviembre al 14 de diciembre
Todos los lunes (o primer dia lectivo si es festivo), los centros actualizarán y publicarán las vacantes que continúen disponibles en sus webs.

5 Condiciones, Límites e Incompatibilidades

Límite de carga horaria
Se podrá matricular en varios módulos siempre que la suma lectiva no supere las 1.300 horas curriculares. (Los módulos cuya convalidación directa dependa de la Dirección del centro no computan para este limite hasta que la convalidación sea efectiva).

Incompatibilidad horaria
No es posible matricularse en módulos cuyos horarios lectivos se solapen entre si.

Otras incompatibilidades
No se permite estar matriculado en el mismo módulo en distintas modalidades, ni de forma simultánea en pruebas libres o en matrícula a efectos de convalidación.

6 Orientación al Alumnado

El centro docente orientará a las personas interesadas en esta modalidad sobre la elección de los módulos profesionales en los que preferentemente deben matricularse, garantizada por la Jefatura de Estudios a través del profesorado de la familia profesional y los Departamentos o Servicios de Orientación.

+ información y normativa en: www.educaragon.es

Tu futuro, también en FP